



Por esta razón, y considerando la conveniencia de aprovechar los acuerdos marco de precios, se procederá con la adquisición de los drones mediante el Acuerdo Marco Grandes Superficies. Este acuerdo facilita la compra de equipos tecnológicos avanzados, como la compra del dron con las especificaciones necesarias, permitiendo que el proceso sea más eficiente en términos de costos y tiempos de adquisición.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) establece que las entidades públicas deben priorizar el uso de los Acuerdos Marco de Precios (AMP), como el de Grandes Superficies, para garantizar la eficiencia, transparencia y economía en las compras públicas. Esta obligación está respaldada por el Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.2.1.4.5 señala que las entidades deben utilizar los AMP cuando satisfacen sus necesidades. Adicionalmente, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, promueve el uso de mecanismos de agregación de demanda como los AMP para optimizar los procesos de contratación.

La Circular Externa 03 de 2019 de Colombia Compra Eficiente refuerza esta obligatoriedad, indicando que no emplear los AMP cuando sean aplicables podría constituir un incumplimiento de las normas de contratación pública. A su vez, la Directiva Presidencial 02 de 2022 insta a todas las entidades públicas a utilizar estos acuerdos como herramienta fundamental para la adquisición de bienes y servicios bajo condiciones competitivas y preestablecidas.

El uso de los AMP puede no ser obligatorio en casos específicos, como cuando los bienes o servicios requeridos no están contemplados en el acuerdo o cuando las especificaciones técnicas no son cubiertas por este. Sin embargo, estas excepciones deben ser debidamente justificadas, respetando los principios de planeación y transparencia. En conclusión, el Acuerdo Marco de Grandes Superficies es una herramienta clave para garantizar la eficiencia y la correcta administración de los recursos públicos, en cumplimiento de las directrices normativas de la ANCP-CCE.

De esta manera, el municipio de Chía podrá contar oportunamente con un dron especializados, optimizando los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Fortalecimiento de la Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, así como de la Meta Producto 102.

La elección de este acuerdo marco no solo permite asegurar equipos de alta calidad y capacidad técnica, sino también facilita el proceso de compra bajo los lineamientos establecidos, contribuyendo a la mejora en la gestión de la seguridad y movilidad vial del municipio.

La adquisición de drones avanzados es crucial para que el Municipio de Chía cumpla con la Meta Producto 102 de Plan de Desarrollo Municipal, al ofrecer capacidades esenciales de monitoreo y vigilancia. Esta tecnología permitirá realizar inspecciones detalladas de infraestructura vial, identificar puntos críticos de congestión y siniestralidad, y responder rápidamente a emergencias. La inversión en drones asegurará una gestión más eficiente de la movilidad y la seguridad, optimizando los recursos y beneficiando directamente a la comunidad, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos.

Para mayor detalle, se anexa el banco de proyectos, donde se especifican las características del proyecto.

Finalmente, es de advertir que la contratación justificada a través del presente estudio previo se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad del año 2024, el cual se encuentra debidamente publicado en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II)

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento del proyecto y la meta conforme al Banco de programas y Proyectos.

**2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL ORDEN DE COMPRA. INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION, LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.**

**2.1 OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA :** ADQUIRIR DRONES PARA APOYAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SINIESTROS VIALES, COMO ESTRATEGIA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA

**2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La clasificación se debe relacionar en el siguiente cuadro:

El bien(es) (obra o servicio, según corresponda) está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
32000000	32150000	32151800	32151800	Dispositivos de control de seguridad
46000000	46170000	46171600	46171600	Equipo de vigilancia y detección

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compra y contratación pública. En consecuencia, la entidad estatal no puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

**2.3. ESPECIFICACIONES:**

Se va adquirir un dron



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD TRÁMITE DE  
CONVOCATORIA O INVITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-23-V5

PÁGINA

1 de 1

DE (Seleccione la Secretaría que presenta la solicitud)

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PARA:

Mónica Alexandra Naranjo Rojas

Jefe Oficina de Contratación

ASUNTO

De conformidad con las normas legales vigentes y el manual de contratación de la Entidad, esta Secretaría adelantó la etapa de planeación correspondiente, por lo tanto me permito solicitar que se tramite la convocatoria o invitación pública, de acuerdo con los siguientes criterios:

OBJETO CONTRACTUAL: (Redactar el objeto contractual conforme se registró en los Estudios y Documentos Previos)

ADQUIRIR DRONES PARA APOYAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SINIESTROS VIALES, COMO ESTRATEGIA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: (Utilice este espacio para seleccionar el tipo de contrato que está solicitando)

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: (Valor según estudios previos, solicitud de CDP y/o CDP y discriminado por rubros)

Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$58.500.000) moneda corriente.

PLAZO DE EJECUCION PACTADO: (Tal y como se encuentra definido en los estudios y documentos previos)

Plazo Inicial:

El plazo para la ejecución de la Orden, será de cinco (5) días calendarios contados a partir de la firma del acta de iniciación de la orden de compra suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor de la orden sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda.

SUPERVISOR:

Nombre completo:

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

C.C.

81720947

Cargo:

SECRETARIO DE MOVILIDAD

Teléfono: 3102654076

Correo Electrónico:

[juan.ramirezotalvaro@chia.gov.co](mailto:juan.ramirezotalvaro@chia.gov.co)

DATOS DE SOLICITANTE:

Nombre completo:

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

Cargo:

SECRETARIO DE MOVILIDAD

Fecha:

Diciembre de 2024

PARA TAL EFECTO CERTIFICO que la presente contratación se encuentra justificada en la necesidad de la entidad y cumple con los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y presupuestales requeridos.

Los documentos precontractuales que se adjuntan fueron revisados, verificando que se encuentran completos, vigentes y coherentes con el objeto contractual mencionado y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para la modalidad y tipología contractual.

A través de esta Secretaría y la supervisión, se velará porque el contratista seleccionado cumpla oportunamente con el perfeccionamiento (firma de la minuta) y legalización (pólizas) del CONTRATO; así como con la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

Firma del solicitante